



I

0002

- 1 -

1 N U M E R O : 959/88. -----
2 CONSTITUCION DE LA SO-
3 CIEDAD ANONIMA DENOMINA-
4 DA ANDRE Y ARNAL S.A.
5 ANDREYARNAL. -----
6 C U A N T I A : S/.2.000.000,00. -----
7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA
8 DEL GUAYAS. REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA QUINCE
9 DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO,
10 ANTE MI, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FAL-
11 QUEZ AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUA-
12 YAGUIL, COMPARECEN LAS SIGUIENTES PERSONAS : -----
13 a) SEÑOR DON JULIO JAVIER VALENTIN RODRIGUEZ, REPRESENTADO
14 POR EL SEÑOR DON ESTEBAN AMADOR ALTGELT, QUIEN DECLA-
15 RA SER ECUATORIANO, SOLTERO, EJECUTIVO, COMO APODERA-
16 DO ESPECIAL, SEGUN CONSTA DEL PODER QUE SE AGREGA; --
17 b) SEÑOR DON GIAMPAOLO BARBIERI ZUPPIROLI, QUIEN DECLARA
18 SER ITALIANO, ENTENDIDO EN EL IDIOMA ESPAÑOL, CASADO,
19 EJECUTIVO, POR SUS PROPIOS DERECHOS; -----
20 c) SEÑOR DON GIAN MARCO BARBIERI PROCHORDO, QUIEN
21 DECLARA SER ITALIANO ENTENDIDO EN EL IDIOMA ES-
22 PAÑOL, SOLTERO, EJECUTIVO, POR SUS PROPIOS DERE-
23 CHOS; -----
24 d) SEÑOR DOCTOR JOSE MARIA SOTO, QUIEN DECLARA SER
25 ARGENTINO, CASADO, ECONOMISTA, POR SUS PROPIOS
26 DERECHOS; Y. -----
27 e) SEÑOR DOCTOR GONZALO GARCIA-SARDA MUGABURU, QUIEN DE-
28 CLARA SER PERUANO, CASADO, ABOGADO, POR SUS PRO-

I

- 1 VTA -

1 PIOS DERECHOS. -----

2 LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS

3 LOS TRES PRIMEROS EN LA CIUDAD DE LIMA - PERU, DE

4 TRANSITO POR ESTA CIUDAD; Y, LOS DOS ULTIMOS, DO-

5 MICILIADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAGUIL; PERSONAS CA-

6 PACES PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR A QUIENES POR HA-

7 BERME PRESENTADO SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE IDEN-

8 TIFICACION DE CONOCER DOY FE, LOS MISMOS QUE CONFA-

9 RECEN A CELEBRAR ESTA ESCRITURA PUBLICA DE " CONS-

10 TITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA ", SOBRE CUYO OB-

11 JETO Y RESULTADOS ESTAN BIEN INSTRUIDOS, A LA QUE

12 PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y ESPONTANEA Y PARA

13 SU OTORGAMIENTO ME PRESENTAN LA MINUTA QUE DICE ASI:

14 " S E Ñ O R N O T A R I O : -----

15 SIRVASE AUTORIZAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PU-

16 BLICAS A SU CARGO, UNA POR LA CUAL CONSTE LA CONS-

17 TITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA QUE SE OTORGA AL

18 TENOR DE LAS CLAUSULAS SIGUIENTES : -----

19 P R I M E R A : PERSONAS QUE INTERVIENEN. -----

20 CONCURREN A LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO Y MANIFIESTAN

21 EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA SOCIEDAD ANONIMA

22 QUE SE DENOMINARA ANDRE Y ARNAL S.A. ANDREYARNAL, LOS SE-

23 ÑORES : JULIO JAVIER VALERO RODRIGUEZ, REPRESENTADO POR SU

24 APODERADO ESPECIAL SEÑOR ESTEBAN AMADOR ALTGELT, DON GIAN-

25 PAOLO BARBIERI ZUFFIROLI, DON GIAN MARCO BARBIERI PROCHO -

26 ROW, DOCTOR JOSE MARIA SOTO Y DOCTOR GONZALO GARCIA- SARDA

27 MUGABURU, LOS CUATRO ULTIMOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON

28 DOMICILIO EN LIMA, PERU Y LOS DOS ULTIMOS EN GUAYAGUIL, E-

